

S.G.A.

H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA»

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER»

26 JUN 2019

RECIBIDO

RECURSO DE REVISIÓN
EXPEDIENTE: R.R.A.I. 0077/2019/SICOM

LIC. JUAN GÓMEZ PÉREZ
COMISIONADO INSTRUCTOR
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES
EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
PRESENTE

Los suscritos, DIEGO MOISÉS PÉREZ DE LA CRUZ, y ROSA ALICIA SANTIBÁÑEZ VALERIANO, Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, comparecemos, de la manera más respetuosa posible para exponer:

Que con fundamento en los artículo 142, 143, 144, 147 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 134, 135, 136 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, venimos a dar **CUMPLIMIENTO** a la resolución dictada en fecha 11 (once) de Junio de 2019 (dos mil diecinueve), misma que nos fue notificada el 17 (diecisiete) del mismo mes y año, en el recurso de revisión que al rubro indica en el la cual se establece que el Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, deberá **"Poner a disposición la información pública (factura de los servicios realizados) relacionada con la reparación de dos camiones recolectores de Basura pertenecientes al parque vehicular del H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca,"** anexando al presente escrito de cumplimiento la información solicitada por el recurrente, para los efectos legales a los que haya lugar.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted Comisionado Instructor, se sirva:

PRIMERO.- Tenernos cumpliendo en tiempo forma con la resolución dictada en el recurso que nos ocupa y en su oportunidad se dé como asunto concluido!

ATENTAMENTE:

"NADA POR LA FUERZA, TODO POR LA RAZÓN Y EL DERECHO"

C. DIEGO MOISÉS PÉREZ DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuilápam de Guerrero,
Dtto. Centro, Oax.
2019 - 2021

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
1957/19
26 JUN 2019
RECIBIDO
Secretaría General de Asesoría



H. AYUNTAMIENTO DE
CUILÁPAM DE GUERRERO

2019-2021

«2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA»



ATENTAMENTE:

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



SANITICAYURA
SÍNDICO MUNICIPAL
C. ROSA ALICIA SANTIBÁÑEZ VALERIANO
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA.

Cuilápam de Guerrero, Oaxaca. 26 de Junio de 2019.